

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vehículo automóvil Seat 128, matrícula MU-2524-I, valorado en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 29 de diciembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 43

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este juzgado, bajo el número 288 de 1982, se siguen autos de juicio de menor cuantía promovidos por «Teka Hergón Española, S. A.», representada por el procurador don José María Jiménez Cervantes, contra don Juan Ruiz Tortosa, vecino de Murcia, con domicilio en La Nora, calle Morera, 21, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de febrero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Cocina madera de nogal, tipo persiana, 13 piezas, con cocina de butano incorporada Teka y horno autolimpiable Corberó, tipo H-72, y campana expulsión Teka, valorada en ciento veinte mil pesetas.

— Frigorífico Fagor de dos puertas, valorado en catorce mil pesetas.

— Mesa extensible y dos sillas de tubo, con asiento de plástico marrón, valorada en seis mil pesetas.

La valoración total es de ciento cuarenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 23 de diciembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 64

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.110 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Juan Pedro Sánchez Puertas, S. A.», representado por el procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Jesús Sánchez Alcón, vecino de Alhama de Murcia (Murcia), con domicilio en Carretera de Granada sin número (desvío), y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de marzo próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes de la propiedad del demandado, casado con doña Leonor Chuecos Martínez:

— Vehículo furgoneta, marca Sava, matrícula MU-6210-O, valorado en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 28 de diciembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 7289

**D I S T R I T O  
SAN JAVIER**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el juicio de faltas número 98 de 1982, tramitado por este Juzgado, se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En San Javier a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El señor juez de Distrito titular don Juan Fernández Fernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante a la Policía Municipal de San Javier, y como denunciado, a Manuel Martínez Belmonte, cuyas circunstancias personales constan en autos, sobre insultos a agentes de la Autoridad.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Martínez Belmonte a la pena de cuatro mil pesetas de multa, con cuatro días de arresto sustitutorio para caso de impago, reprensión privada y al pago de las costas y gastos de este procedimiento.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Martínez Belmonte, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en San Javier a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—La secretaria sustituta.